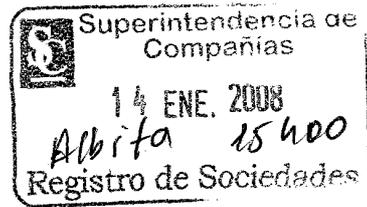


Escaneado  
15-01-08  
aus

1300

Quito, 14 de enero del 2008.



Señor:  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.  
Presente.-

OK  
OK

SRA. ALBA SOLEDAD CHAFLA YAMASQUE, en mi calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía de TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL WILLYSCHOOL CIA. LTDA., a usted muy comedidamente me dirijo y solicito.

Que adjunto a la presente la Escritura Pública de Cesión de Derechos de Acciones y Participaciones, de la compañía denominada TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL WILLYSCHOOL CIA. LTDA. Otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Saquisilí, Mariana Durán Salgado, de fecha 19 de noviembre del 2007, e inscrita en Registro de la Propiedad del Cantón Mejía el 18 de diciembre del 2007, a favor del señor Edmundo Aníbal Goetschel Oramas, por parte de los cónyuges Marjorie Germania López y Edison Giovanni Caiza.

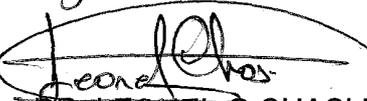
Con los antecedentes expuestos solicito se realice el correspondiente cambio en la nomina de accionistas de la compañía antes indicada; y que se me conceda una nomina actualizada de accionistas de la compañía.

De ser necesario notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero judicial No.- 3221. del Palacio de Justicia de Quito.

Por ser legal mi pedido sírvase despachar conforme solicito.

Firmo con mi abogado patrocinador.

  
SRA. ALBA SOLEDAD CHAFLA YAMASQUE  
C.I. 171101224-3  
Gerente

  
DR. LEONEL G. CHASIP.  
MATR. 11320 C.A.P.

OK  
- Cesión de Participaciones  
ingresada al sistema.  
- Nomina de Socios.

2008-01-15  
aus

NOTARIA SEGUNDA DE SAQUISILÍ

MARIANA DURAN SALGADO

CESION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES.

OTORGADA POR: LOS CONYUGES MARJORIE GERMANIA LOPEZ ANDRADE Y EDISON GIOVANI CAIZA TAPIA.

A FAVOR DEL: SEÑOR EDMUNDO ANIBAL GOETSCHER ORAMAS

DI. 2 C.C.

ESCRITURA NRO. 1530

En la ciudad de Saquisilí, cantón del mismo nombre, Provincia del Cotopaxi, república del Ecuador, hoy día diecinueve de noviembre del año dos mil siete, ante mí MARIANA DURAN SALGADO, NOTARIA SEGUNDA DE ESTE CANTON, comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, los cónyuges MARJORIE GERMANIA LOPEZ ANDRADE Y EDISON GIOVANI CAIZA TAPIA, en calidad de cedentes y por otra parte el señor EDMUNDO ANIBAL GOETSCHER ORAMAS, en calidad de cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar, domiciliados en la parroquia de Machachi, cantón Mejía, y de paso por esta cabecera cantonal, a quienes de conocer doy fe; y, dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la cesión de participaciones, contenidas en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

Mariana Duran Salgado  
NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON SAQUISILÍ

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de derechos y participaciones, los cónyuges MARJORIE GERMANIA LOPEZ ANDRADE Y EDISON GIOVANI CAIZA TAPIA. en calidad de cedentes y por otra parte el señor EDMUNDO ANIBAL GOETSCHER ORAMAS, en calidad de cesionario. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, el veinte y seis de junio del año dos mil seis, inscrita legalmente en el Registro Mercantil, el treinta de agosto del mismo año, se constituyó la Compañía de Transportes Escolar e Institucional "WILLYSCHOLL CIA. LTDA". , con un capital de cuatrocientos treinta dólares. b) La compañía autoriza en sesión de Junta General Universal Extraordinaria celebrada el uno de noviembre del año dos mil siete, al socio señora MARJORIE GERMANIA LOPEZ ANDRADE, para que ceda las treinta, acciones y participaciones que le corresponden en esta compañía, equivalente a treinta acciones de un dólar, a favor del señor EDMUNDO ANIBAL GOETSCHER ORAMAS. TERCERA.- CESION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES.- En virtud de los antecedentes expuestos, los cónyuges MARJORIE GERMANIA LOPEZ ANDRADE Y EDISON GIOVANI CAIZA TAPIA, ceden todas las acciones y participaciones que poseen en la Compañía de Transportes Escolar e Institucional WILLYSCHOOL CIA. LTDA., a favor del señor EDMUNDO ANIBAL GOETSCHER ORAMAS. CUARTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Por efectos de este contrato de cesión de acciones y participaciones, el cesionario adquiere derechos y contrae obligaciones instituidas dentro del Estatuto Social de la Compañía de Transportes Escolar e Institucional WILLYSCHOOL CIA. LTDA., como en la Ley de Compañías y demás regulaciones que emita la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declara conocerlas y respetarlas. QUINTA.- INSCRIPCION.- El cesionario queda autorizado para inscribir en el libro de participaciones y en el registro mercantil pertinente. SEXTA.- CONTROVERSIA.- En el caso de controversia por efectos del presente contrato de cesión de acciones y participaciones, las partes se someterán a los competentes de la ciudad de Quito.

Mariana Durán Salgado  
NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON SAQUIBIL

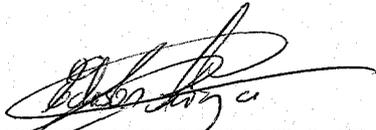
Mariana Durán Salgado  
NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON SAQUISILÍ

Usted Señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente contrato. Firmado por el Doctor César Pasquel, con matrícula profesional ocho mil novecientos setenta y nueve del Colegio de Abogados de Quito. HASTA AQUÍ LA MINUTA - La misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para el otorgamiento de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en el total contenido y para constancia firman en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



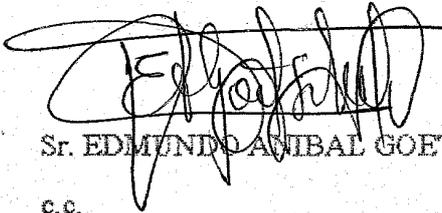
Sra. MARJORIE GERMANIA LOPEZ ANDRADE

c.c. 171078700-1



Sr. EDISON GIOVANI CAIZA TAPIA

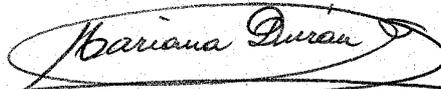
c.c. 17401127-5



Sr. EDMUNDO ANIBAL GOETSCHEL ORAMAS

c.c.

LA NOTARIA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170637911-0

GOETSCHEL ORAMAS EDMUNDO ANIBAL

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

15 JULIO 1962

FECHA DE NACIMIENTO

007-1 0311 05569 M

REG. CIVIL

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1968

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR



ECUATORIANA\*\*\*\*\* VI339V1122

NACIONALIDAD

CASADO

ESTADO CIVIL

CLARIZA ELIZABETH ORDOÑEZ D

EMPLEADO PRIVADO

PROFESION

SECUNDARIA

JULIO GOETSCHEL

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA ORAMAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

11/07/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0711848

Pch

*[Signature]*



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION

SELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

087-0063

NUMERO

1706379110

CECULA

GOETSCHEL ORAMAS EDMUNDO ANIBAL

PICHINCHA  
PROVINCIA  
SINALCAZAR  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

*[Signature]*

PRESENTE DE LA JUNTA




## ACTA DE SESION

En la ciudad de Machachi, cantón Mejía, provincia de Pichincha, al primer día del mes de Noviembre del 2007, a las 10h30 en el local donde funciona las oficinas de la compañía, se reúne la totalidad de socios accionistas de la misma, de manera personal y por sus propios derechos, en sesión de Junta General Universal Extraordinaria al amparo de lo que determina el Art. 280 de la Ley de Compañías, previa convocatoria realizada por el señor presidente, prevista en el Art. 15 del Estatuto Social que consta en la escritura pública de constitución celebrada el 26 de julio del 2006 ante la Trigésima Primera Notaria del cantón Quito, a fin de tratar el único punto de AUTORIZACION DE CESION DE LOS DERECHOS Y PARTICIPACIONES, que posee la señora MARJORIE GERMANIA LOPEZ ANDRADE, en la compañía WILLYSCHOOL CIA. LTDA.

UNICO PUNTO.- AUTORIZACION DE CESION DE LOS DERECHOS Y PARTICIPACIONES, que posee la señora MARJORIE GERMANIA LOPEZ ANDRADE, en la compañía WILLYSCHOOL CIA. LTDA.

Actúa dirigiendo la sesión el Presidente de la Compañía Sr. William Patricio Casa Chancusig y como secretario el Sr. Alvaro Andrade Toscazo, toma la palabra el Sr. Presidente quien informa a los concurrentes que el motivo de la sesión de Junta es para autorizar a la señora Marjorie Germania López Andrade para que pueda ceder los derechos y participaciones que posee en la compañía a favor del señor Edmundo Anibal Goetschel Oramas, puesto que cumple con todos los requisitos legales de acuerdo a la ley.

Se procede a poner en consideración de la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, mismos que una vez analizado el punto todos los accionistas lo aceptan siempre y cuando cumpla y colabore en todo lo que se planifique a favor de la compañía.

Sin más puntos que tratar y siendo las 11h50 de la mañana. se termina la reunión.

CERTIFICO.- Que la presente es fiel copia del Original que reposa en el libro de Actas de la Compañía.

Atentamente.



Sr. ALVARO ANDRADE TOSCANO.  
Secretario.

CIUDADANIA 171078700-1  
LOPEZ ANDRADE MARJORIE GERMANIA  
06 FEBRERO 1977  
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
003-A 0304 02204  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1977

*Gonzalez*



ECUATORIANA*****	V4343V4442
CASADO	EDISON GIOVANI CAIZA TAPIA
SECUNDARIA	QUEHACER. DOMESTICOS
ANGEL ELOY LOPEZ	
EVA GLORIA ANDRADE	
QUITO	16/01/2002
16/01/2014	
	-00

*[Signature]*

Mariana Durán Salgado  
NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON SAQUISILI

*[Large handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

105-0055 NUMERO  
1710787001 CEDULA  
LOPEZ ANDRADE MARJORIE GERMANIA

PICHINCHA PROVINCIA  
VILLA FLORA PARROQUIA  
QUITO CANTON

*[Signature]*

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171401127-5

CAIZA TAPIA EDISON GIOVANI  
PICHINCHA/QUITO/AMAGUANA  
11 SEPTIEMBRE 1975  
006-0294 00294 M  
PICHINCHA/QUITO  
AMAGUANA 1975




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4242

CASADO MARJORIE BERMANIA LOPEZ

SECUNDARIA EMPLEADO

LUIS CAIZA

SEGUNDA VIRGINIA TAPIA

QUITO 01/06/2006

01/06/2018

REN 1905662



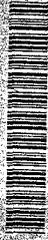

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

163-0014 NUMERO 1714011275 CEDULA

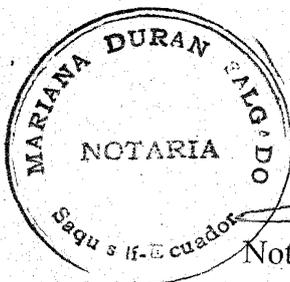
CAIZA TAPIA EDISON GIOVANI

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON  
VILLA FLORA PARROQUIA

*Gustavo Cecilia*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, firmada y sellada en la ciudad de Saquisilí, a veinte de Noviembre del dos mil siete.-



*Mariana Duran Salgado*  
Mariana Duran Salgado

Notaria Segunda del Cantón Saquisilí

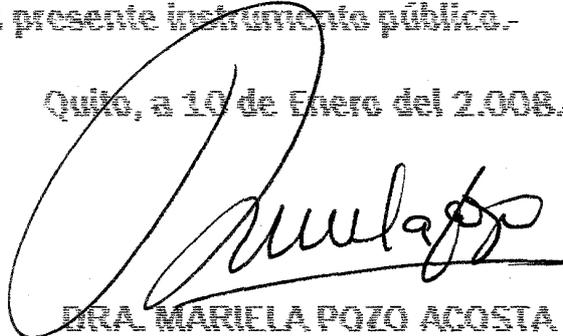
Mariana Duran Salgado  
NOTARIA SEGUNDA  
DEL CANTON SAQUISILI

RA.....

ZON:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Constitución de la Compañía " TRANSPORTES ESCOLAR E INSTITUCIONAL WILLYSCHOOL CIA. LTDA. ", otorgada el veinte y seis de Junio del año dos mil seis, la Cesión de Participaciones, constantes del presente instrumento público.-

Quito, a 10 de Enero del 2.008.-

LA NOTARIA,



DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



ZÓN: Siento por tal que en esta fecha se tomó nota de la presente cesión de participaciones, al margen de la Constitución de la Compañía.- Machachi, Diciembre 18 del 2007.- Certifico.- El Registrador.-

